

Toda la información sobre los currículos de educación de esta comunidad autónoma puede consultarse en <https://educa.aragon.es/web/guest/ordenacion-curricular1>.

En el Departamento de Matemáticas, se concreta lo siguiente para las materias de Bachillerato:

Procedimientos e instrumentos de evaluación.

Exámenes.

Trabajos individuales o en grupo realizados fuera de clase.

Criterios de calificación.

En los exámenes se indicará la puntuación máxima de cada pregunta y cada apartado. Si no se indica explícitamente, se entenderá que todas las preguntas y todos los apartados de cada pregunta tienen la misma puntuación.

Se hará constar en la plataforma AEDUCAR la estructura de los trabajos propuestos, su composición y la forma de presentación. Así mismo se hará constar la puntuación máxima de cada apartado.

Los trabajos realizados fuera de clase serán voluntarios e incrementarán la nota final en un máximo de un punto.

Recuperación de las materias pendientes de primero de bachillerato

En la plataforma AEDUCAR se propondrán tareas de repaso a lo largo del curso.

El alumnado de segundo con la materia de primero pendiente del curso anterior realizará las tareas correspondientes propuestas en AEDUCAR. Estas tareas se presentarán en esta plataforma o al profesorado que imparta la materia de segundo. Este profesorado corregirá y valorará las tareas realizadas.

La evaluación de las materias pendientes de primero será positiva si se produce al menos uno de los supuestos siguientes:

- La calificación en la evaluación del primer trimestre de segundo es mayor o igual que 6.
- La calificación en la evaluación de los dos primeros trimestres de segundo es mayor o igual que 5.
- Se aprueba un examen global que se realizará entre el 24 de abril y el 7 de mayo.
- La calificación en la evaluación final de segundo es mayor o igual que 5.